

yo he puesto mucha diligencia en buscar una tal persona que dexar por su mismo  
 en caso de obpado qual condicione aldes cargo de la Comendancia del Car. my S.<sup>or</sup> y ala nunci-  
 dad q del avia, y otra satisfacion de my onrra, y asi he hallado al q do  
 noble S.<sup>or</sup> qd. lio. Mena p<sup>ro</sup> app<sup>ro</sup> te Canonico en esta igta de Burgos q  
 esta dara a v. mds. conqen saben has. bordinia bperienria y nobleza de linapie  
 y todas las Buenas qdes. q conyenen pa el tal Cargo de muna q soy nudo q  
 Dios nro S.<sup>or</sup> scia dello suyo y el Car. my S.<sup>or</sup> y qdo qd obpado satisficido y bien  
 administrado. por tanto sup. a v. mds lo acepten y trasen como a tal persona  
 conyene al Cargo q llena q demas del cargo genello es baram al Car. my S.<sup>or</sup>  
 conq me baram muy grand md. y le oigan e rem lo q de my pte les dira conq  
 en cosas del Rey. de Sa. S. L. y bien de su dize. como oferiendo me pa  
 lo q mas v. mds me q se en mandar pa el Car. my S.<sup>or</sup> Cajas muy mag  
 personas e cosas guarde e pspere. n. s. como v. mds de sem de Burgos.  
 de Mayo 1824

Servidor de  
 V. m.

Maximiliano  
 van Syluano